

# COSTOS DE REPRODUCCIÓN 2014



Secretaría  
de Hacienda

ART. 81 DE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA, ESTADÍSTICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MORELOS		
ART. SEGUNDO DE LA LEY DE INGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2014		
ARTS. 109, 113 Y 114 DE LA LEY GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS		
<b>SALARIO MINIMO ZONA "B" - \$63.77 PESOS</b>		
CONCEPTO	TARIFA EN DÍAS DE SALARIO MINIMO	COSTO UNITARIO (PESOS)
<b>COSTO POR COPIA SIMPLE</b>		
COPIA SIMPLE	0.00882	\$0.56
<b>COSTO POR COPIA CERTIFICADA</b>		
1 HOJA	0.5	\$31.88
DE LA 2 HASTA LA 50	0.10	\$6.37
DE LA 51 EN ADELANTE	0.05	\$3.18
<b>REPRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN EN OTROS MEDIOS</b>		
<b>EN MEDIOS INFORMÁTICOS POR UNIDAD</b>		
DISCO MAGNÉTICO DE TRES Y MEDIA PULGADA	0.0705	\$4.49
DISCO COMPACTO (CD)	0.1411	\$8.99
DISCO VERSATIL DIGITAL (DVD)	0.1940	\$12.37
<b>EN MEDIOS HOLOGRÁFICOS POR UNIDAD</b>		
EN MEDIOS HOLOGRÁFICOS POR UNIDAD	0.0176	\$1.12
IMPRESIONES POR CADA HOJA	0.0176	\$1.12
IMPRESIONES EN PAPEL HELIOGRÁFICO HASTA 60 X 90 CM. POR CADA 25 CM. EXTRAS	0.0176	\$1.12

ELABORÓ:  
LIZETTE MAROLÍ REYES HERNÁNDEZ  
AUXILIAR JURÍDICO "D"

AUTORIZÓ:  
LIC. AVI ENID ABARCA CASTILLO  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

